

Departamento Ejecutivo - Municipalidad de Hasenkamp -

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina 2021 - Año de la Diversidad y la Inclusión



DECRETO Nº 73/2021

Hasenkamp, 01 de Septiembre de 2021.-

VISTO:

La Ordenanza N° 212/2021 y el Decreto N° 72/2021;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 212/2021 establece que el despacho de negocios y asuntos administrativos del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de Hasenkamp estará a cargo de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Hacienda y Finanzas

Que mediante Decreto 72/2021 se ha designado como Secretaria Hacienda y Finanzas a la Sra. Olga B. Graciani, DNI Nº 13.270.799;

Que dicha designación ha sido realizada ad honorem, resultando necesario reconocerle a ésta gastos de representación para el desarrollo de su función.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1°) Reconózcase a la Sra. Olga B. Graciani, DNI N° 13.270.799, Secretaria de Hacienda y Finanzas, en concepto de gastos de representación una suma equivalente al cuarenta (40) por ciento del sueldo del Presidente Municipal.-



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2021 - Áño de la Diversidad y la Inclusión



Art. 2°) El gasto que demande el presente se imputará Finalidad 1, Función 90, Sección 01-Sector 01 - Partida Principal 01, Partida Parcial 01.-

Art. 3°) Registrese, publiquese, archivese.-

Manuel E. Landra

Secretario de Gobierno

Hernan Exequiel Kisser

Presidente Municipal